

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El municipio de Soledad situado en el departamento del Atlántico, forma parte de la región caribe colombiana y del área metropolitana de Barranquilla, en su jurisdicción se cuentan 66 barrios. Tiene una superficie de 67 Km² que representa el 2% del total departamental y su densidad poblacional es de 9.926 habitantes por km². De acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE para 2020 su población ascendía a 665.621 habitantes, cifra equivalente al 24% del total departamental. El Valor agregado municipal estimado para 2019 en precios corrientes se ha estimado en \$6.6 billones, creciendo 9% con relación a 2018 y representando el 16% del total departamental. El 79% del PIB estuvo determinado las actividades terciarias, seguido de las actividades económicas secundarias con 21%.

Con base en información del DANE y el Departamento Nacional de Planeación, el 8% de sus habitantes tienen necesidades básicas insatisfechas, frente a indicador departamental del 11% y nacional del 14%.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, la cobertura neta en educación en 2019 fue del 81%, frente al 92% del promedio nacional y 92% departamental. La cobertura de aseguramiento en salud en 2019, según el Ministerio de Salud y Protección Social, alcanzó a 522.309 afiliados, de los cuales, el 53% fueron del régimen subsidiado; 46% del contributivo y 1% al de excepción. La cobertura del régimen subsidiado fue del 98.9% frente al 98.9% nacional y 98.6% departamental.

Según el Censo 2018, las coberturas de acueducto, alcantarillado y de energía eléctrica rural registraron niveles del 94%, 69% y 93%, respectivamente, frente a promedios nacionales del 86%, 77% y 87% y departamentales del 96%, 86% y 75%. El déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda fueron del 5% y 28%, respectivamente, frente a promedios nacionales del 10% y 27% y departamentales del 7% y 31%.

Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2019 fueron negativos al generarse déficit presupuestal y primario equivalentes al 2% y 5%, respectivamente, con relación a los ingresos corrientes recaudados por el municipio en la vigencia. De igual forma, se excedió en 44% la ejecución de compromisos presupuestales con cargo a los ingresos de libre destinación obtenidos en 2019, quedando un déficit de caja por financiar de \$33.315 millones.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La estructura de la planta en el sector central de la administración y de los órganos de control al cierre de 2020 ascendía a 347 cargos¹, distribuidos así: el 8% eran del nivel directivo, 3% del asesor, 35% del profesional, 14% del técnico y 41% del asistencial. El Municipio no reportó trabajadores oficiales a su cargo.

Por tipo de vinculación la planta de cargos estaba conformada por 281 empleados inscritos en carrera administrativa (81%), 31 de libre nombramiento y remoción (9%), 30 en planta temporal (9%) y 5 de periodo (1%).

¹ Según la información reportada por el Municipio a la Contraloría General de la República en 2020.

Frente a los costos de la planta, el grupo de directores, asesores y profesionales representaron el 60%(\$11.267 millones) del costo total del nivel central, mientras que el 10%(\$1.896 millones) y 30%(\$5.624 millones), correspondió a los pagos de nómina del nivel técnico y del nivel asistencial, respectivamente.

La planta de personal del sector educativo ascendía a 2.377 cargos, distribuidos en 2.099 docentes (88%), 137 directivos docentes (6%) y 141 administrativos (6%) y el costo anual del sector fue de \$113.302 millones.

Al cierre de 2020 se reportaron tres entidades descentralizadas de diversa naturaleza jurídica y sectorial, 1 empresa social del estado, 1 dedicada a actividades del medio ambiente y 1 al sector transporte, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 1

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS			
No	Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS			
1	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-	E.I.C.E.	MEDIO AMBIENTE
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	TRANSPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Contraloría General de la República (CGR)

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

Durante 2020 los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías (SGR) disminuyeron 3% en términos reales y se ejecutó el 99% de lo presupuestado para la vigencia; 85% fueron por transferencias; 14% de recaudo propio y 1% recursos de capital y. Al excluir los recursos del balance y los desembolsos de crédito, los ingresos totales recaudados en la vigencia ascendieron a \$653.361 millones y representaron el 99% del total.

Tabla 2

INGRESOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS						
Concepto	valores en millones de \$			Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	Vigencia				2019	2020
	2019	2020				
Tributarios y no tributarios	130.899	96.450	-27%	18%	14%	
Transferencias	518.314	586.502	11%	73%	85%	
Ingresos de capital	60.398	10.542	-83%	9%	2%	
Desembolsos del crédito	20.000	0	-100%	3%	0%	
Recursos del Balance	36.251	6.902	-81%	5%	1%	
Otros	4.148	3.640	-14%	1%	1%	
RECAUDOS DEL AÑO	709.612	693.495	-4%	100%	100%	

¹ Rendimientos financieros, excedentes de empresas públicas, cofinanciación, retiros del FONPET, venta de activos y regalías del sistema anterior SGR

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos por transferencias mostraron una variación real del 11%, aumento atribuible al comportamiento positivo de los recursos del FOSYGA y las transferencias del SGP de Educación y Salud que crecieron 26%, 8% y 5%, respectivamente, e incrementaron su recaudo en \$63.975 millones con relación a 2019. Las demás transferencias presentaron variaciones positivas, con excepción del SGP de propósito general de forzosa inversión que cayó 5%. En su conjunto, las transferencias ganaron doce puntos porcentuales dentro de la composición de los ingresos totales.

Los recursos de capital disminuyeron 83% en términos reales, producto de las menores disponibilidades de recursos de vigencias anteriores, la no obtención de recursos de crédito y la disminución de desahorro del FONPET. De esta forma, los ingresos de capital perdieron siete puntos de participación en el agregado.

Los ingresos tributarios cayeron 27% en términos reales, como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 que se vieron reflejados en las transacciones comerciales y la contracción del gasto público, impactando negativamente el recaudo del impuesto de industria y comercio, predial, estampillas, contribución de obras públicas, sobretasa a la gasolina, alumbrado público, delineación urbana y sobretasa ambiental que presentaron fuertes caídas y sumados redujeron su valor en \$33.110 millones con relación al ingreso obtenido en 2019.

Los resultados en el recaudo modificaron la composición de los ingresos tributarios, el impuesto predial y el de industria y comercio ganaron cinco y cuatro puntos, respectivamente, en detrimento de las estampillas y de los otros impuestos, que perdieron cinco puntos cada uno de ellos. Los demás tributos mantuvieron su contribución. Por otra parte, la caída de los ingresos tributarios y los no tributarios, determinaron que la participación del recaudo propio disminuyera cuatro puntos porcentuales dentro de la composición del agregado de ingresos totales.

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2019 - 2020

Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2020/2019	2019	2020
	2019	2020			
Estampillas	10.197	3.355	-68%	8%	3%
Sobretasa a la gasolina	10.675	7.676	-29%	8%	8%
Impuesto predial unificado	30.327	26.998	-12%	23%	28%
Impuesto de industria y comercio	39.625	32.523	-19%	30%	34%
Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.325	1.419	5%	1%	1%
Otros impuestos	38.734	24.470	-88%	30%	25%
TOTAL	130.883	96.440	-27%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las cifras confirman la dependencia fiscal que tiene el municipio de las transferencias de la nación, de tal forma, estos recursos representaron 5.8 veces el recaudo de ingresos propios en la vigencia 2020.

En síntesis, durante 2020 el comportamiento de los ingresos fue resultado de la dinámica positiva de las transferencias que no alcanzó a contrarrestar la caída registrada del recaudo propio (ingresos tributarios y no tributarios diferentes a transferencias) y de los recursos de capital.

2. Gastos

Los compromisos de gasto sin recursos del SGR a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$655.291 millones (93% de lo presupuestado para la vigencia), registrando una disminución en términos reales del 11% con relación al 2019.

Tabla 4

COMPROMISOS 2019 - 2020 DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2020/2019	2019	2020
	2019	2020			
Funcionamiento	48.167	44.131	-10%	7%	7%
Inversión	670.694	601.388	-12%	93%	92%
Servicio de la deuda	5.969	9.773	61%	1%	1%
COMPROMISOS DEL AÑO	724.830	655.291	-11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición del gasto fue la siguiente: 88% correspondió a gastos operativos en sectores sociales de inversión; 4% a gastos de inversión en formación bruta de capital; 7% a gastos de funcionamiento y 1% al servicio de la deuda pública.

Los gastos de inversión cayeron 12% en términos reales, como consecuencia de la contracción de gasto público derivado de los efectos de la pandemia del COVID-19 que se evidenció en la caída del 74% del gasto en formación bruta de capital que redujo la inversión \$65.296 millones con relación a 2019. Los gastos operativos de inversión crecieron 1%.

El gasto en funcionamiento presentó una caída en términos reales del 10% frente a lo registrado en 2019, producto de las menores transferencias corrientes y la reducción de gastos generales.

El servicio de deuda creció 61% por los mayores pagos de amortizaciones.

El gasto en funcionamiento del sector central de la administración sin la inclusión de los gastos derivados de la operación de las secretarías de salud y educación presentó una disminución real del 11% frente a lo registrado en 2019, explicada por la caída registrada en todos los rubros que lo componen.

Tabla 5

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2019 - 2020

Concepto	valores en millones de \$			Composiciones	
	Vigencia		Variación Real 2020/2019	2019	2020
	2019	2020			
Gastos de personal	24.148	24.045	-2%	53%	58%
Gastos generales	8.131	6.699	-19%	18%	16%
Transferencias	13.522	10.911	-21%	30%	26%
TOTAL	45.801	41.655	-11%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de personal disminuyeron por los menores gastos de servicios personales y contribuciones de nómina que cayeron 6% frente a lo observado en 2019, mientras que los servicios personales indirectos aumentaron 33%. Los gastos generales se redujeron por las menores adquisiciones de servicios del 45%.

Las transferencias cayeron por los menores recursos dirigidos a los establecimientos públicos y entidades descentralizadas y a la corporación autónoma regional que disminuyeron 52% y 40%, respectivamente.

La estructura del gasto de funcionamiento del sector central de la administración tuvo la siguiente participación porcentual: 58% representado por el gasto en servicios personales; 16% de gastos generales; 12% de transferencias al concejo, personería y contraloría; 8% a la corporación autónoma regional; 4% de otras transferencias; 1% de transferencias a establecimientos públicos y entidades descentralizadas y 1% correspondiente al costo de la nómina de pensionados.

Los gastos de funcionamiento causados en la Secretarías de Educación y Salud, autorizados por las normas vigentes para ser financiados con cuota de administración, presentaron una ejecución de \$2.476 millones, orientados a cubrir los gastos de personal.

Al cierre de 2020, los compromisos de gastos de inversión financiados con recursos diferentes al SGR cayeron 12% en términos reales con relación a 2019, concentrándose el 95% de las inversiones en los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, equipamiento y fortalecimiento institucional.

Las fuentes de su financiación correspondieron 58% al Sistema General de Participaciones; 27% a otras transferencias de la nación; 10% a ingresos corrientes de libre destinación y a recursos propios con destinación específica; 4% a recursos de cofinanciación del departamento y 1% a otras fuentes.

Tabla 6

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES FUENTES DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS						
Concepto	valores en millones de \$			Variación Real 2020/2019	Composiciones	
	Vigencia		2020/2019		2019	2020
	2019	2020				
Educación	217.048	229.495	4%	32%	38%	
Salud	279.128	289.253	2%	42%	48%	
Agua Potable	42.973	33.176	-24%	6%	6%	
Vivienda	1.286	1.600	22%	0%	0%	
Vías	20.121	984	-95%	3%	0%	
Otros Sectores	92.280	46.877	-50%	14%	8%	
Déficit fiscal de vigencias anteriores	17.859	1	-100%	3%	0%	
TOTAL	670.694	601.388	-12%	100%	100%	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Gráfico 1



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La mayor dinámica de la inversión en los gastos operativos se dio en los sectores de salud, educación y agua potable y saneamiento básico que incrementaron los compromisos en \$37.546 millones. Los mayores deterioros en los gastos de formación bruta de capital se presentaron en los sectores de vías, agua potable y saneamiento básico, salud, equipamiento urbano y educación.

En resumen, la estructura del gasto del municipio en 2020, se focalizó en la inversión (92% del total), 7% en funcionamiento y 1% correspondió al servicio de la deuda. El gasto de inversión fue soportado principalmente por las transferencias del SGP, seguido por otras transferencias de la nación y los recursos propios.

3. Deuda Pública

En 2020 el municipio sirvió deuda pública por \$9.773 millones, de los cuales, \$5.812 millones (59%) correspondieron a intereses; \$3.592 millones (37%) a amortizaciones y \$369 millones (4%) a la cancelación de bonos pensionales.

Tabla 7

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2020						
valores en millones de \$						
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total 2020	MONEDA	Tasa de interés	Margen promedio ponderado sobre tasa de interés
	2019	2020				
DEUDA INTERNA			100%			
Banca Comercial Interna	84.792	81.616	100%	COL \$	DTF . IBR	4.9% - 4.8%
Total Deuda Interna	84.792	81.616	100%			
DEUDA EXTERNA			0%			
Total Deuda Externa	0	0	0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	84.792	81.616	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

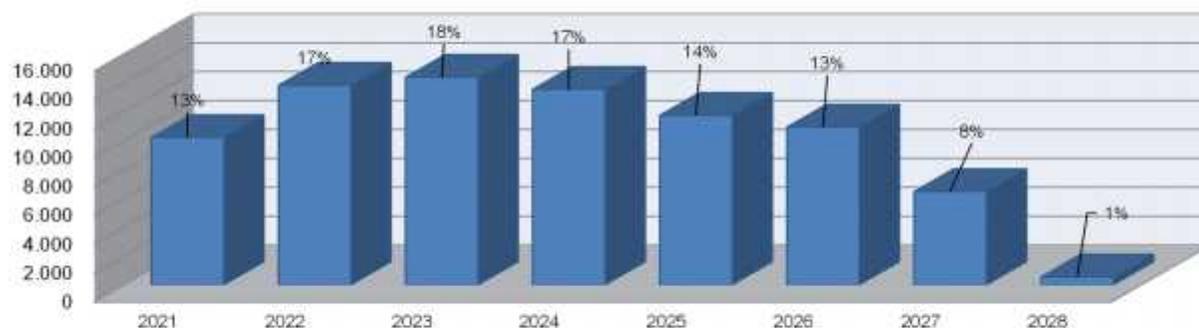
Al cierre de 2020, el saldo de la deuda pública municipal ascendió a \$81.616 millones y disminuyó 4% con respecto a 2019. El 58% de la deuda contratada (\$47.337 millones) tiene un costo promedio ponderado de IBR+4.9%, mientras que el 42% restante (\$34.279 millones) está colocada al DTF+4.8%.

La composición de la deuda por tipo de prestamista es: BBVA Colombia (18%, \$15.000 millones); Banco de Occidente (18%, \$15.000 millones); Bancolombia (18%, \$14.811 millones); Banco Davivienda (16%, \$13.125 millones); Banco Popular (12%, \$9.583 millones); Banco AV Villas (6%, \$5.000 millones); Banco GNB Sudameris (6%, \$5.000 millones) y Banco de Bogotá (5%, \$4.097 millones)

Los créditos se han direccionado al sector deporte y recreación (35%); vías y transporte (35%); equipamiento urbano (18%) y salud pública (12%). Las rentas que amparan el servicio de la deuda, según el reporte al FUT, son la participación de deporte del sistema general de participaciones, la participación de forzosa inversión del sistema general de participaciones y recursos de libre destinación.

Gráfico 2

PERFIL DEUDA PÚBLICA 2020 - 2029



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Durante el periodo 2021-2023 se concentra el 47% de las amortizaciones (\$38.396 millones), entre 2024 y 2026 el 44% (\$36.201 millones) y del 2027 al 2028, se debe amortizar el 9% restante (\$7.019 millones).

El municipio cuenta con calificación de riesgo vigente, otorgada por la firma Fitch Ratings S.A en noviembre de 2020, que le asignó el grado BBB estable de largo plazo.

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado Fiscal

La siguiente tabla muestra los resultados de los balances fiscales y financieros obtenidos por el Municipio durante 2019 y 2020.

Tabla 8

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2019	2020
Resultado balance corriente	31.799	55.308
Resultado balance de capital	-103.060	-20.414
Déficit o superávit fiscal	-71.261	34.894
Financiamiento	56.042	3.310
Endeudamiento neto	19.792	-3.592
Recursos del balance	36.251	6.902
Venta de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	-15.219	38.204

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

De los resultados obtenidos, se infiere que se presentó un superávit fiscal determinado por el ahorro corriente, que cubrió la expansión de los gastos de formación bruta de capital y que como proporción de los ingresos corrientes representó el 5%. Este resultado indica que los recursos propios y las transferencias que se generaron y recaudaron en la vigencia alcanzaron a financiar los compromisos del gasto corriente y la expansión de los gastos de capital ejecutados en la anualidad. Al incorporarse la partida correspondiente a la estructura de financiamiento (desembolsos de crédito menos amortizaciones de capital más los recursos del balance y de la venta de activos), se obtuvo un superávit presupuestal de \$38.4204 millones, cifra que representó el 6% de los ingresos corrientes generados por el municipio en el 2020.

Llama la atención las diferencias presentadas entre los recursos del balance adicionados en 2020 por \$6.902 millones frente al resultado del ejercicio presupuestal deficitario obtenido en 2019 por \$15.219 millones.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

Al cierre de 2020, el balance contable reflejó una variación real del 4% de los activos, al pasar de \$721.516 millones a \$764.753 millones, mientras que los pasivos disminuyeron 18% (se pasó de un registro de \$369.822 millones a \$308.727 millones en 2020).

Los activos estuvieron representados en 47% por cuentas por cobrar; 20% por otros activos; 14% por propiedad, planta y equipo; 13% bienes de uso público y 5% por efectivo y equivalentes.

La composición de los pasivos era la siguiente: 50% por cuentas por pagar; 27% por operaciones de crédito público; 19% por beneficios a empleados; 4% por provisiones (litigios o demandas judiciales) y 1% a otros pasivos. El 54% del pasivo fue clasificado como corriente y 46% como no corriente.



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

Los activos corrientes presentaron un saldo de \$545.365 millones, registrando una variación en términos reales del 2% y representó el 71% del total de los activos al cierre 2020 y dentro de estos el 14% eran activos líquidos. De esta forma, se dispone de una cobertura de 3.3 veces de activos corrientes por cada peso adeudado, disminuyéndose la razón corriente 16% con relación al registro de 2019, por tanto, el Municipio no estuvo expuesto a problemas de liquidez

en el corto plazo, lo cual demuestra la capacidad de la entidad para atender sus obligaciones. Los activos totales representaron 2.5 veces el total de pasivos.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

El cierre de tesorería reportado para la vigencia 2020 muestra una disponibilidad de recursos por \$70.303 millones, de los cuales el 43% se encontraba en bancos y 59% en encargos fiduciarios. El 67% estaba representado por recursos con destinación específica diferentes al SGP; 20% del Sistema General de participaciones y 13% por ingresos corrientes de libre destinación.

Las exigibilidades sumaban \$87.902 millones, de las cuales, el 30% correspondían a cuentas por pagar de la vigencia; 28% a otras exigibilidades; 23% a cuentas por pagar de vigencias anteriores; 15% a reservas presupuestales; 4% a recursos de terceros y 1% a cheques no cobrados. El 73% de las exigibilidades correspondieron a ingresos corrientes de libre destinación; 14% a recursos con destinación específica diferentes al SGP y 13% a recursos del Sistema General de Participaciones.

Al realizar el cruce respectivo, la entidad presenta excedentes de caja en los sectores de SGP educación, agua potable, propósito general y asignaciones especiales, así como en los recursos del crédito y los de destinación específica diferentes al SGP, que sumados ascienden a \$41.570 millones. Los demás sectores en su conjunto contabilizan déficit de caja de \$56.584 millones, del cual, el 96% se concentra en los ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 9

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
De libre destinación	9.369	63.968	-54.599
De destinación específica	60.934	23.934	37.001
SGP	14.118	11.533	2.585
SGP Educación	3.116	2.462	654
SGP Salud	2.523	4.507	-1.984
SGP Agua potable	2.804	2.044	760
SGP Propósito general	4.423	1.439	2.985
SGP Asignaciones especiales	1.252	1.081	171
Recursos del crédito	1.454	961	493
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	45.362	11.440	33.923
TOTAL	70.303	87.902	-17.598

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se compara el faltante de tesorería con los ingresos diferentes al SGR generados en el periodo, se tiene que fueron equivalentes al 3%. Por otra parte, en los sectores que presentaron excedentes de tesorería, se resalta que quedaron

pendientes de ejecutar el 13% de recursos de destinación específica distintos al SGP; 12% del SGP propósito general; 3% del SGP agua potable y saneamiento básico y el 14% de las asignaciones especiales, lo que indica que se están presentando rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de estos recursos.

Se excedió la ejecución presupuestal de los ingresos corrientes de libre destinación y del SGP del sector salud, quedando un déficit de caja de \$54.599 y \$1.984 millones, respectivamente.

4. Límites de Endeudamiento y Balance Primario

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de endeudamiento, a continuación, se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ De las proyecciones del servicio de deuda reportadas por la entidad, se descuentan \$10.203 millones de amortizaciones y \$8.039 millones de intereses corrientes.²
- ✓ No se estiman desembolsos de crédito nuevo para 2021³.
- ✓ Compromisos de gasto contraídos mediante vigencias futuras⁴ para la vigencia 2021 por \$25.649 millones.

Por lo anterior, para la vigencia 2021 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses/ahorro operacional = 9% y saldo de la deuda / ingresos corrientes = 55%, frente a indicadores legales del 40% y 80%, respectivamente, determinándose que el Municipio cuenta con capacidad legal de pago al estar en instancia autónoma de endeudamiento.

El cálculo de los indicadores de capacidad de pago acá presentados es indicativo, basado en información histórica a 31 de diciembre de 2020; en sentido estricto, la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Al incorporar en el análisis los efectos de las obligaciones adeudadas; los pasivos contingentes y los gastos recurrentes asociados con los gastos operativos de inversión y excluir del cómputo de los ingresos corrientes las rentas que no tienen el carácter de recurrencia (recursos del balance, rendimientos financieros, recursos destinados a subsidios y a la alimentación escolar, fundamentalmente), se puede determinar una capacidad de pago más acorde con la real situación fiscal y financiera de la entidad, determinándose indicadores de solvencia y sostenibilidad de 51% y 175%, respectivamente.

² Se desconoce si la estimación de los intereses incluyó el margen de cobertura de riesgo ordenado por el párrafo del artículo 14 de la ley 819 de 2003. Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la del resto de la vigencia.

³ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2021 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2021.

⁴ Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2012 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 10

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2021

valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	130.787	114.060
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	156.435	139.708
1.2 Vigencias futuras	25.649	25.649
2. Gastos de funcionamiento	45.680	42.902
3. Gastos recurrentes		55.296
4. Ahorro operacional (1-2-3)	85.107	15.861
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4-5.5+5.6+5.7+5.8)	71.413	199.798
5.1 Total saldo de la deuda	81.616	81.616
5.2 Saldo de la deuda financiada con regalías	0	0
5.3.Total amortizaciones de la deuda	10.203	10.203
5.4 Amortizaciones de créditos financiados con regalías	0	0
5.5 Créditos condonables	0	0
5.6 Amortizaciones de créditos condonables	0	0
5.7 Pasivo diferente a financiero		128.385
5.8 Saldo de la deuda de nuevos créditos	0	0
6. Intereses de la deuda distinta a regalías (6.1-6.2)	8.039	8.039
6.1 Total de intereses de la deuda	8.039	8.039
6.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/4)	9%	51%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	55%	175%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La sostenibilidad y solvencia en el servicio de la deuda pública se encuentra no solo garantizada por los indicadores legales de endeudamiento mostrados sino por el superávit primario observado que indica el margen financiero positivo para cubrir las obligaciones exigibles del servicio de la deuda pública en la vigencia. En 2020, se generó superávit primario por \$47.608 millones, cifra que representó 8.2 veces el servicio de la deuda por concepto de intereses, 5.1 veces incluidas las amortizaciones de capital y el 7% de los ingresos corrientes recaudados en el periodo fiscal por el Municipio, lo que evidencia garantías para el sostenimiento del endeudamiento vigente.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Los ingresos corrientes de libre destinación al 31 de diciembre de 2020 mostraron una disminución en términos reales del 18%, situación explicada fundamentalmente por los efectos de la pandemia del COVID-19 sobre el nivel de actividad económica y su impacto en los principales tributos. El impuesto de industria y comercio, el predial y la sobretasa a la gasolina, mostraron caídas superiores al 12% en su recaudo y en conjunto lo redujeron en \$12.464 millones.

Los gastos de funcionamiento que computan para el límite de ley disminuyeron 2%, variación atribuible al menor gasto de servicios personales y de gastos generales.

Tabla 11

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 - SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2019	2020	Variación Real 2020/2019
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	76.440	63.619	-18%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	31.001	30.820	-2%
3. Relación GF/ICLD	41%	48%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	-29%	-22%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en 48% para el periodo de análisis frente a un límite legal de la categoría fiscal 2ª que corresponde a esta entidad territorial del 70%, cumpliéndose lo previsto en la ley 617 de 2000, al estar 22 puntos porcentuales por debajo.

Con relación a las transferencias al concejo, la personería y la contraloría municipal (tablas 12, 13 y 14), con fundamento en la información presupuestal de gastos de 2020, se observa que se excedió el límite máximo propuesto por la ley 617 de 2000 de transferir de recursos al concejo, la personería y contraloría en la ley 617.

Tabla 12

SECCIÓN DE CONCEJO

valores en millones de \$

Concepto	2019	2020
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.236	2.290
2. Límite establecido por la Ley 617	2.669	2.096
Remuneración Concejales	1.522	1.142
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	1.147	954
3. Diferencia	-433	194

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 13

SECCIÓN DE PERSONERÍA

valores en millones de \$

Concepto	2019	2020
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.721	1.774
2. Límite establecido por la Ley 617	1.682	1.400
3. Diferencia	39	374

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Tabla 14

SECCIÓN DE CONTRALORÍA		
valores en millones de \$		
Concepto	2019	2020
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	850	824
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	712	739
3. Diferencia	138	85

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

La pandemia del COVID 19 ha transformado las decisiones de inversión estructuradas en los programas de gobierno planteados al electorado y en consecuencia la visión programática de los planes de desarrollo contemplados inicialmente, adaptándolos a las prioridades de fortalecimiento de la prestación del servicio, infraestructura y prevención en salud pública; la asistencia alimentaria y el diseño y ejecución de planes y programas dirigidos a la reactivación de la producción y empleo local, entre otros factores, todo ello, en un contexto de incertidumbre acerca de la temporalidad de la pandemia y de los efectos fiscales derivados del descenso registrado en el recaudo de ingresos y sobre la estructura de gasto en 2020 y eventualmente en 2021.

En aplicación de los decretos 461 y 678 de 2020, expedidos por el Gobierno Nacional, con el propósito de dotar a las entidades territoriales de instrumentos que permitieran la mayor disposición de recursos para enfrentar la crisis y generarles alivios tributarios a los contribuyentes del orden local, el Municipio, reorientó recursos, \$5.038 millones, de los cuales, \$4.888 millones provenían de destinaciones específicas y \$150 millones de recursos del balance para atender la emergencia sanitaria y atención de la población vulnerable. De igual manera, concedió beneficios tributarios dirigidos a aliviar la situación económica de la población y proveer liquidez a la administración municipal.

1. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Al cierre de 2019, el municipio constituyó reservas presupuestales por \$13.387 millones para ser obligadas en la vigencia 2020, ejecutándose el 77%. La relación entre reservas constituidas y reservas ejecutadas, debería perseguir al final el resultado 100%; al ser inferiores las obligaciones que los compromisos se conduce a la posterior cancelación de las reservas, evidenciándose atrasos en la programación y ejecución presupuestal.

Para la vigencia 2020, se constituyeron reservas por \$12.758 millones⁵, disminuyéndose el rezago presupuestal en 5%. El valor del acto administrativo coincide con el resultado del ejercicio presupuestal reportado que al restarse de los compromisos presupuestales las obligaciones adquiridas da ese valor. Por otra parte, las cuentas por pagar constituidas en 2020 correspondieron a \$26.434 millones, según el decreto 002 del 5 de enero de 2021, valor que coincide con la diferencia de las obligaciones y los pagos, derivada de la ejecución presupuestal.

⁵ Según Decreto N° 001 del 5 de enero de 2021, expedido por la Alcaldía Municipal.

Tabla 15

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2019 - 2020

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	
	2019	2020
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	32.212	13.387
(-) Ejecutadas por funcionamiento	560	224
(-) Ejecutadas por inversión	28.941	2.816
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	2.711	10.347

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Provisión del Pasivo Pensional

Al cierre de la vigencia fiscal de 2017, según la información suministrada por la Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social, el municipio tenía cubierto el 199% del cálculo actuarial del pasivo pensional, garantizándose la provisión establecida en la ley 549 de 1999 y convirtiéndose en una fortaleza fiscal al liberársele recursos para financiar otros tipos de gasto.

3. Reestructuración de Pasivos Corrientes (Ley 550 de 1999)

El Municipio suscribió el 10 de mayo de 2012 un acuerdo de reestructuración de pasivos con sus acreedores en el cual se recocieron acreencias por \$81.976 millones, discriminadas de la siguiente manera, 12% de pasivos laborales y pensionales; 41% de deudas con entidades públicas y de seguridad social; 17% de pasivos adeudados a otros tipos de acreedores y 30% de pasivos contingentes y cuentas en investigación administrativa.

Desde el inicio de ejecución del acuerdo y hasta diciembre de 2020, se efectuaron pagos de pasivos por \$76.455 millones, de los cuales, \$7.515 millones (10%) amortizaron pasivos laborales y pensionales; \$26.962 millones (35%) a obligaciones con entidades públicas y de seguridad social; \$11.721 millones (16%) a exigibilidades con otro tipo de acreedores y \$30.257 millones (39%) a pasivos contingentes. Por otra parte, la administración ha ajustado el inventario por mayor valor o incorporaciones en \$90.317 millones y depurado obligaciones por \$76.964 millones.

En suma, el saldo del pasivo exigible al cierre del mes de diciembre de 2020, por efectos de los pagos, depuraciones y adiciones, ascendía a \$18.874 millones, de los cuales, el 32% corresponde a deudas con entidades públicas y de seguridad social (\$5.993 millones); 1% a otros acreedores (\$163 millones) y 67% a pasivos contingentes (\$12.718 millones).

Tabla 16

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

valores en millones de \$

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos 2012-2020	Saldo a 31 de Diciembre de 2020	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	9.489	679	2.653	7.515	7.515	0	100%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	33.636	13.748	14.429	32.955	26.962	5.993	82%
3	Entidades Financieras	0	0	0	0	0	0	0%
4	Otros Acreedores	13.974	48.835	50.925	11.884	11.721	163	99%
5	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	6.843	0	6.843	0	0	0	0%
6	Créditos litigiosos y contingencias	18.034	27.055	2.114	42.975	30.257	12.718	70%
	Total Acreencias	81.976	90.317	76.964	95.329	76.455	18.874	80%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

4. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2020 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) ascendieron a \$41.773 millones y representaron 6% de los ingresos corrientes de la administración central.

Del recaudo de la vigencia, el 94% fueron ingresos corrientes (de los cuales, el 91% correspondió a ingresos operacionales, 2% a transferencias y 7% a otros ingresos) y 6% de recursos de capital (representados por 99% de disponibilidades y 1% de rendimientos financieros). Por otra parte, los compromisos de gasto fueron \$50.940 millones, 94% de funcionamiento y operación y 6% de inversión.

Las EDS reportadas cerraron 2020 con déficit fiscal de \$9.167 millones, continuando con la dinámica mostrada en las últimas vigencias, la ESE Hospital Materno Infantil viene generando déficit continuo y recurrente por más de tres anualidades.

Tabla 17

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS					
No	Nombre de Entidad	2018	2019	2020	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS					
1	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-	116	87	-2.286	0%
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	-5.180	-4.022	-6.881	6%
	SUB TOTAL EMPRESAS	-5.064	-3.935	-9.167	6%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICO Y OTROS					
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	-1.076	-1.907	0	0%
	SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-1.076	-1.907	0	0%
	TOTAL GENERAL	-6.140	-5.842	-9.167	6%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

De acuerdo a la estructura de ingresos reportada por las EDS, solamente la ESE Hospital Materno Infantil muestra dependencia fiscal del 2% sobre sus ingresos totales. Con relación al endeudamiento público, ninguna EDS reportó deuda, como tampoco calificaciones de riesgo vigente.

Tabla 18

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS				
No	Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS				
1	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-	0,0%	0,0%	sin calificación
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	1,7%	0,0%	sin calificación
	SUB TOTAL EMPRESAS	1,6%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,0%	0,0%	sin calificación
	SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		
	TOTAL GENERAL	1,6%		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadoros de riesgo, cálculos DAF Hacienda

La tabla 19 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN, así como algunos indicadores de rentabilidad⁶.

Del análisis de los indicadores del cuadro se destaca lo siguiente: la liquidez de los activos no alcanza a cubrir los pasivos corrientes, evidenciándose problemas para el cumplimiento de pagos de las obligaciones corrientes de corto plazo de todas las entidades. Los pasivos totales del Instituto Municipal de Tránsito, la ESE Hospital Materno Infantil y el Instituto de Tránsito, representaron el 60%, 40% y 50% del total de activos, mostrando un deterioro de ese indicador. Los pasivos contingentes reportados por parte de la ESE y el Instituto de Tránsito, permiten inferir acerca de la alta exposición de riesgo que presentan estas entidades frente a eventuales procesos judiciales.

Tabla 19

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS						
No	Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
		Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS						
1	ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD -EDUMAS-	0,0	0,6	0	-153%	-44%
2	E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD	0,2	0,4	6.323	12%	7%
SUB TOTAL EMPRESAS				6.323		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS						
3	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD	0,0	0,5	33.820	21%	26%
TOTAL GENERAL				40.143		

Fuente: CGR presupuestal y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda

Los resultados en términos de la rentabilidad determinaron que la ESE y el Instituto de Tránsito registraran margen Ebitda positivo. El resultado del ejercicio con respecto al patrimonio -ROE, concluye que 2 obtuvieron indicador positivo (destacándose el Instituto de Tránsito) y 1 con negativo).

Con base en los resultados mostrados por el sector descentralizado, se requiere evaluar por parte del Municipio la viabilidad financiera de las entidades que mostraron situación deficitaria; problemas de liquidez frente a sus exigibilidades de corto plazo; márgenes Ebitda negativos; pasivos contingentes elevados con relación a sus ingresos y rentabilidades negativas con respecto al patrimonio, con el objeto de dar cumplimiento a las leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, que exigen a las entidades descentralizadas ser financieramente autosuficientes y restringen los apoyos a las ineficientes.

4.1. Programas de saneamiento fiscal y financiero de hospitales públicos

La ESE Hospital Materno Infantil fue categorizada en riesgo medio por el MSPS, de tal forma presentó Programa de Saneamiento en los términos del Decreto 1068 de 2015, el cual fue viabilizado y se encuentra en ejecución.

5. Pasivos contingentes

Con base en la información suministrada de créditos litigiosos que cursan en contra de la entidad territorial, se determinó que estos ascienden a una cuantía aproximada de \$152.674 millones, de los cuales, conforme al criterio de

⁶ El margen Ebitda: medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo, permitiendo identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad.

Rendimiento sobre el patrimonio (ROE): calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, mide el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

la administración, la probabilidad de riesgo alto de fallos judiciales en contra alcanzaría el 8% de las pretensiones (\$12.214 millones); el 43% de riesgo medio (\$65.650 millones) y el 49% (\$74.810 millones) podrían ser favorables a los intereses del Municipio. El 85% de las pretensiones se concentran en nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y ejecutivo contractual. Por tipo de proceso, el de mayor relevancia es el de nulidad y restablecimiento del derecho (61%), seguido de la acción de reparación directa (12%).

PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO

valores en millones de \$

Código	TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
		2020	2020	2020
PJ.1	Acción de Grupo	7	25	0%
PJ.2	Acción de Cumplimiento	19	251	0%
PJ.3	Acción Popular	94	2.485	2%
PJ.5	Acción de Simple Nulidad	21	0	0%
PJ.6	Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	704	63.775	42%
PJ.7	Acción Contractual	11	16	0%
PJ.8	Acción de Reparación Directa	137	45.382	30%
PJ.10	Ejecutivo Contractual	48	20.574	13%
PJ.11	Ejecutivo Singular	1	355	0%
PJ.12	Ordinario Laboral	31	2.192	1%
PJ.15	Otros	86	17.619	12%
PJ.16	TOTAL	1159	152.674	100%

Es conveniente fortalecer la defensa jurídica para mitigar el riesgo de las pretensiones de los demandantes e incorporar dentro del marco fiscal de mediano plazo los efectos de estas exigibilidades contingentes sobre la financiación de los gastos de funcionamiento, inversión y del servicio de la deuda. Por tanto, la administración debe actualizar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles.

6. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Con base en los diagnósticos de los entes rectores, no hay evidencias de riesgo en la prestación de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y primera infancia, dentro del marco de la de la estrategia de seguimiento, monitoreo y control al uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- J Los efectos de la pandemia del COVID-19 en el Municipio determinaron un descenso en el nivel de actividad económica que se expresó en la contracción del gasto de inversión del 12% en términos reales, disminuyendo la posibilidad de reactivar la base productiva y el empleo. De igual forma, se observó una caída del 27% del recaudo propio al disminuirse las transacciones comerciales y de servicios y reducirse la inversión pública y privada. El comportamiento positivo de las transferencias que aumentaron 11%, evitó que el registro de la caída de los ingresos totales fuera mayor.
- J A pesar de lo anterior, los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fiscal de 2020 fueron positivos en términos de la generación de balances fiscal, presupuestal y primario que representaron el 5%, 6% y 7%, respectivamente, de los ingresos corrientes recaudados en la vigencia. Se dio cumplimiento a los

indicadores de endeudamiento y de gasto y de disciplina fiscal, con excepción de los límites legales de las transferencias a los órganos de control que fueron excedidos.

J La existencia de hechos sobrevinientes derivados del déficit fiscal generado entre 2016 y 2020 y de los efectos de la pandemia del COVID 19 sobre el recaudo de ingresos propios, determinaron la necesidad de modificar el acuerdo de pasivos con el propósito de normalizar el gasto corriente y atender el pago del pasivo exigible causado e impagado. En mayo de 2021 se celebró la reforma, incorporándose obligaciones por \$65.062 millones que sumadas al saldo de acreencias del acuerdo inicial arrojaron exigibilidades por \$71.218 millones, que se cancelaran entre las vigencias fiscales de 2021 y 2024, de conformidad con las formas y condiciones pactadas con los acreedores, conteniéndose el deterioro progresivo que venía gravitando sobre las finanzas municipales.

J La deuda pública disminuyó 4% en comparación con 2019, reflejo de las amortizaciones y la no obtención de créditos. Las obligaciones financieras se encuentran a favor de la banca comercial; el perfil de amortizaciones se extiende hasta 2028; el servicio de la deuda está amparado por recursos del sistema general de participaciones y recursos propios.

Para 2021, se dispone de capacidad de pago, al presentar indicadores de indicadores de solvencia y sostenibilidad del 9% y 55%, respectivamente, frente a los límites legales de 40% y 80%.

J Se recomienda profundizar en el análisis de la situación financiera de las entidades descentralizadas conforme a los criterios señalados en este informe y en los anteriores.

J Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza, derivados de la pandemia del COVID.

SOLEDAD (ATLÁNTICO)

BALANCE FINANCIERO

valores en millones de \$

CONCEPTOS	2020
INGRESOS (sin financiación)	686.593
INGRESOS CORRIENTES	682.952
Tributarios	96.440
No Tributarios	10
Transferencias	586.502
GASTOS (sin financiación)	651.699
GASTOS CORRIENTES	627.644
Funcionamiento (sin incluir secretarías de educación y salud)	41.655
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	2.476
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	369
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	577.333
Intereses y Comisiones de la Deuda	5.812
BALANCE CORRIENTE	55.308
INGRESOS DE CAPITAL	3.640
GASTOS DE CAPITAL (formación bruta de capital)	24.055
BALANCE DE CAPITAL	-20.414
BALANCE TOTAL	34.894
FINANCIACIÓN	3.310
Endeudamiento Neto	-3.592
Desembolsos	0
Amortizaciones	3.592
Recursos del Balance y Otros (venta de activos y reducción de capital de empresas)	6.902
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	693.495
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	655.291
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	38.204
EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	13.387
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	3.040
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	10.347

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda